



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA:

De interés la celebración de los 100 años de la Congregación Religiosa "Siervas de la Divina Providencia" y la "Obra Don Uva", que tendrá lugar el 10 de agosto de 2022.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto el reconocimiento de la celebración de los 100 años de la Congregación Religiosa "Siervas de la Divina Providencia" y la "Obra Don Uva" que tendrá lugar el próximo 10 de agosto

Dentro de esta congregación encontramos cientos de religiosas que continúan hoy la obra iniciada por el sacerdote Pascual Uva en 1922, en Italia y que tres hermanas extendieron a nuestra Ciudad de Paraná, iniciando su labor apostólica en 1988. Las primeras en encender la llama de la Caridad, en nuestra ciudad, fueron las ancianas, para las cuales las hermanas establecieron una residencia en calle Italia 450.

Siguiendo el espíritu y el ejemplo del fundador, al año siguiente, las Hermanas concretaron su obra de caridad creando la "Escuela Especial N° 19 Nuestra Señora de la Divina Providencia", para niños y jóvenes con discapacidad intelectual. La misma funcionó en una pequeña casa en la intersección de las calles Bertozzi y Nux y el taller para los jóvenes en las aulas de la Parroquia del Carmen.

Debido al creciente número de alumnos, la escuela debió cambiar de domicilio en varias oportunidades hasta que en Julio de 1994 se trasladó al actual edificio construido por la Congregación, sito en calle José María Paz 4480. La realización del mismo se logró gracias al aporte de cuarenta años de pensión de todas las religiosas de la Congregación (más de 400 hermanas) que consumaron, gran parte del patrimonio que tenían destinado para sustento de su vejez, en la concretización de este sueño del Fundador de extender su carisma a América Latina.

Desde entonces la Obra Don Uva no ha dejado de crecer en el servicio a las personas que más lo necesitan y hoy cuenta con 4 Instituciones: la EPEI N 19 "Nuestra Señora de la Divina Providencia", el Centro de día "Don Uva", la residencia gerontológica "Sagrado Corazón" y el Hogar "San José", asistiendo aproximadamente 170 personas



y dando trabajo a más de 100 dependientes. Estos números se multiplican si pensamos en las familias que se benefician por la atención de sus seres queridos y aquellas que obtienen su sustento gracias a la fuente de trabajo proporcionada por la Obra.

En función de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Declaración.

DIP. ESTEBAN VITOR
Bloque PRO
AUTOR